

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:** D. Eugenio González Moya (IU)

**Concejales:** D. Juan Luis Fernández Pérez (Portavoz IU)  
D<sup>a</sup>. Milagros Ruiz Martínez (IU)  
D. Angel Andrés Ginés Cantero (Portavoz COIP)  
D. Carlos L. Herrero Cano (COIP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Regidor Arévalo (Portavoz PADE)  
D. Jorge Amatos Rodríguez (Portavoz PP)  
D. Jesús Martín Ramos (PP)  
D<sup>a</sup>. Marta Cabello Requejo (PP)  
D. Joaquín Pozo Rincón (Portavoz PSOE)

**Secretario:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

Por parte de la Presidencia se propone guardar un minuto de silencio por los últimos atentados donde han perdido la vida dos guardias civiles.

Transcurrido el minuto de silencio, por parte de la Presidencia se comunica que el Concejel D. Francisco Barroso Giménez (PADE), no podrá asistir a la sesión y se ha excusado.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procede al estudio y deliberación del asunto incluido en el orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2.008.**

**La Presidencia** expone al Pleno los Presupuestos, destacando en su intervención los siguientes aspectos:

- Es la primera vez que los Presupuestos se aprueban en el plazo establecido.
- Pide disculpas por no haber podido debatirlos con anterioridad por falta de tiempo, si bien la documentación se ha entregado a los Concejales con una semana y dos días de antelación.
- Expone el Presupuesto de Gastos, por capítulos, destacando las modificaciones más importantes respecto al ejercicio anterior y el motivo de las mismas, así como de la plantilla de personal y anexo de inversiones.
- Expone el Presupuesto de Ingresos, explicando las modificaciones más sustanciales, así como de las condiciones de las operaciones de crédito previstas para financiar las inversiones.
- En conclusión el Presupuesto de estado de gastos y de ingresos para el ejercicio 2008 asciende a 6.655.100,00 euros, de los cuales un 22,25 por 100, se destinan a gastos de personal, un 31,83 por 100 a bienes corrientes y servicios, un 0,69 por 100 a gastos financieros, un 1,76 por 100 a transferencias corrientes y un 43,37 por 100 a inversiones reales. Con este Presupuesto se pretende dar un fuerte impulso al Municipio y apostar por una inversión fuerte para el futuro.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

**El Portavoz del PP**, destaca los siguientes aspectos:

- Considera que el tema del Presupuesto se podría haber tratado en la sesión ordinaria del próximo día 20, sin necesidad de adelantarlo una semana.
- Aunque se haya pedido perdón por la falta de consenso, se ha presentado de una forma cerrada, y no han sido consensuados, como en anteriores ocasiones se criticaba.
- No están de acuerdo con el endeudamiento ya que consideran que existen otras formas de financiación y lo que va hacerse es hipotecar el futuro del Municipio, máxime cuando está pendiente de ingreso el importe de la enajenación de las VPP, por lo que se podrían haber ahorrado 45.000 euros.
- Respecto a los sueldos de los altos cargos, que se incrementa notablemente, y aunque no están en contra de las dedicaciones, debería haberse tenido en cuenta el peso específico de cada Concejalía, ya que Concejalías como la de la Mujer y Cultura le parece excesivo que se paguen 1.500 euros por media jornada, en otras Concejalías como Deportes, Protección Civil, etc., puede estar justificado.

- Han desaparecido partidas como las destinadas a concesión de subvenciones para las asociaciones locales, que consideran que deben fomentarse, así como la destinada a eliminación de barreras arquitectónicas que tanto recelo daba.
- Respecto a las inversiones deberían haberse incluido actuaciones como la ampliación del Ayuntamiento y dar continuidad a las gestiones realizadas con anterioridad para dicho fin, como las permutas para la obtención del solar.
- Respecto al gasto de personal se alegra de que se haya producido un incremento del 27 por 100 aunque en otros ejercicios la Presidencia se haya quejado de ello.
- Respecto a las partidas para actividades, resulta que se bajan. Y se proponen inversiones como la construcción de un skate park cuando existen otras más prioritarias.
- Respecto a los gastos con destino al AMPA y a Festejos se mantienen con la misma consignación, 7.000 y 200.000 euros, aunque antes les parecía excesivo. Por todo lo expuesto su voto será en contra.

A continuación el Portavoz del PP, desea formular las siguientes preguntas:

1ª.- Respecto a la inversión de 500.000 Euros para zonas verdes, desea saber si al tratarse de varios proyectos, no es necesario especificar y consignar cada uno independientemente.

- Por mí el Secretario-Interventor, se manifiesta que la consignación que figura es genérica y que en principio no existe inconveniente, ya que con cargo a la misma se irá imputando cada proyecto.

2ª.- Respecto a la Policía Local, le sorprende que no se haya previsto la creación y convocatoria de nuevas plazas, ya que según el Convenio que se va a suscribir, el Ayuntamiento se obliga a incrementar los efectivos paulatinamente.

- La Presidencia responde, que como ya sabe, nos van a dotar con seis policías más, por lo que con los actuales dispondríamos de un total de 12 efectivos, lo que parece más que suficiente. No obstante, si en el convenio, es cierto que se exige la creación de más plazas está totalmente en desacuerdo.

3ª.- Respecto a la Revista que se va a publicar desea saber con que periodicidad.

- La Presidencia contesta que mensualmente, excepto julio y agosto.

4ª.- Respecto al soterramiento de contenedores, desea saber a cuanto sale cada contenedor, si se instalan 100 puntos en tres años y se financia en 10 años.

- La Presidencia contesta que es orientativo, y que sólo hay que dividir, 100 puntos en tres años a financiar en 10, a razón de 160.000 euros anuales.

5ª.- Respecto a los vehículos, desaparece el renting que se pretendía, por lo que les da la razón. Respecto a la nave, desea saber dónde se va a construir.

- La Presidencia contesta que en el Polígono Industrial, al lado del punto limpio.

6ª.- No ha visto ninguna partida destinada al inventario del arbolado y tampoco ninguna factura de la misma, por lo que desea saber si esta hecho y con cargo a que ejercicio se va abonar.

- La Presidencia contesta que cree que esta hecho y que estaba pagado.

- Por mí el Secretario-Interventor se informa, que el gasto esta autorizado y dispuesto, pero esta pendiente de reconocimiento ya que no han presentado la factura.

7ª.- Respecto al remanente desea saber si va a quedar algo.

- La Presidencia contesta que hasta que no se cierre el ejercicio no, pero que la Secretaria le ha informado que será positivo.

La Presidencia, respecto a la exposición del Portavoz del PP, contesta lo siguiente:

Que los Presupuestos son orientativos. Respecto a las dedicaciones de los Concejales, considera que las personas que tienen una dedicación y un compromiso firme tienen derecho a cobrar.

En cuanto a la alusión de haberse quejado en otras ocasiones de los sueldos, resulta que jamás se ha quejado de los sueldos de nadie.

Respecto a la no inclusión de la actuación de ampliación del Ayuntamiento, le parece una barbaridad acometer la misma, ya que hay espacio suficiente en otros edificios y no tiene sentido construir más edificios. Es una actuación que no tiene intención de acometer y que entiende que hay otros objetivos y prioridades.

Respecto a la referencia sobre hipotecar el futuro del Municipio, entiende que el pretender incrementar en 10.000 viviendas el Municipio, a través del Plan General, sí que es hipotecar el futuro del pueblo y, no se va a hacer una política de huída hacia atrás a costa del crecimiento, como en la mayoría de los Municipios, para luego no poder dar servicios.

- El Portavoz del PP, considera que la Presidencia utiliza el Plan General con bastante desconocimiento, y que crecer no es hipotecarse, y que no cree que el 90 por

100 de los Ayuntamientos estén confundidos. Son puntos de vista diferentes pero el tiempo será el que dé la razón.

A continuación se intercambian opiniones y comentarios relativos al Plan General.

**El Portavoz del PSOE**, señala los siguientes aspectos:

- Del análisis del Presupuesto se desprende, que no está equilibrado y se produce su nivelación a través de una línea de crédito. Los ingresos y gastos son iguales pero no tiene tan claro que se cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La previsión del estado de ingresos, es una previsión de máxima relevancia para el ejercicio, ya que sobre esa base se planifica el gasto, y en este Presupuesto dicho estado está fundamentalmente mediatizado por el crédito.

El incremento de los impuestos directos, que se basa fundamentalmente en la recaudación del IBI, y la disminución de los impuestos indirectos, por el ICIO, se deduce la política que van a hacer con disminución de las actividades.

En el capítulo de tasas y otros ingresos, la consignación principal es la de cesiones urbanísticas y, en el capítulo 4, transferencias corrientes, se incrementa la participación en los Tributos del Estado en base al incremento de la población, olvidándose que también hay que tener en cuenta otros factores como el esfuerzo fiscal y capacidad tributaria.

Finalmente en el capítulo 9 aparece la operación de crédito, endeudamiento que va a generar gastos corrientes en el futuro ejercicio.

- La Presidencia responde que los gastos también son una previsión y que se pretende tener un control firme sobre el mismo. Respecto a las cesiones urbanísticas las previsiones se van a cumplir incluso por encima, ya que se está negociando con los propietarios del SAU 7 B y, respecto a la participación de tributos del estado, se ha ajustado al alza, a lo que llevamos recaudado durante el presente ejercicio.

- Por mí el Secretario en relación con el objetivo de estabilidad presupuestaria, se informa, que se ha emitido el correspondiente informe, pero que no ha sido posible darles traslado del mismo, y que en el mismo se hace constar que no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, ya que la diferencia entre los capítulos 1 al 7 de ingresos y gastos es negativa, pero que el ahorro neto es positivo y el nivel de endeudamiento es del cero por 100.

- El Portavoz del PSOE, resume su intervención considerando que el estado de ingresos se ha incrementado a costa del IBI y de posibles ingresos y con un endeudamiento a medio y largo plazo que va a generar gasto en futuros ejercicios.

- La Presidencia responde que el riesgo que se corre es mínimo ya que los ingresos procedentes de la enajenación de VPP que está previsto para el 2009 son de más de dos millones de euros.

- El Portavoz del PSOE, responde que hasta ahora se ha estado gestionando de otra forma mediante convenios urbanísticos.

- El Concejal de Urbanismo y Obras, D. Angel Andrés Ginés (COIP), expone que si bien hasta ahora se ha podido gestionar así debido a que había varios convenios, ahora sólo hay dos SAUS pendientes de desarrollar y es necesario gestionar de otra manera.

- El Portavoz del PSOE responde que lo que ahora hacen no es invertir más, sino invertir con deuda. Respecto a las retribuciones consignadas para altos cargos, dado el nivel de gasto y población le parece exagerado que se duplique. Antes a cada vecino le costaban las retribuciones de los altos cargos a 17 euros anuales y ahora les cuesta 33 y pico.

- La Presidencia considera que no es lo mismo gestionar un millón que dos millones de euros, por lo que es necesario un componente humano. El coste de personal es necesario si hay que gestionar más dinero.

- El Portavoz del PSOE, responde que el incremento del gasto es de un 50 por 100 y el de altos cargos un 100 por 100.

- La Presidencia considera que la gente que trabaja tiene que cobrar, y no dar que pensar, y que cuando se establecieron sus retribuciones como Concejal, en la anterior legislatura se manifestó a favor de las retribuciones asignadas, que ahora resultan ser las mismas.

- El Portavoz del PSOE, no se desdice de lo dicho, pero en su caso sus retribuciones se establecieron, en función de la nómina que percibía como funcionario, y como alguien dijo en su día, "Aquí no hay que venir a perder dinero, pero tampoco a enriquecerse". No se opone pero le parece exagerado. Respecto al incremento del 5 por 100 en concepto de productividad y ligado al absentismo laboral, no tiene nada que oponer, sólo hacer una reflexión, ya que la política de las retribuciones variables es muy peligrosa y no ha tenido mucho éxito. Es necesario fijar objetivos mediante indicadores, lo que es muy difícil y requiere personal cualificado para hacerlo, ya que tiene que resultar motivador para el trabajador.

- La Presidencia, responde que el objetivo es que resulte motivador y que va a ir acompañado de otras medidas, lo que se pretende es una mayor implicación en el trabajo.

- El Portavoz del PSOE, pregunta sobre el incremento de consignación de las partidas destinada al abono de pólizas de RC y Edificios.

- La Presidencia contesta que es debido a los nuevos edificios, Aulario y Biblioteca y Protección Civil.

- El Portavoz del PSOE, respecto a la reforma prevista de la planta baja de la Casa de Cultura, cree que la misma está afectada a fines de carácter social, motivo por el cual se había previsto ubicar a la asistente social en los despachos de los policías.

- La Presidencia contesta que así se hará.

- El Portavoz del PSOE, desea saber cuánto se va a destinar a juventud y para que tipo de actividades.

- La Presidencia contesta que se ha consignado una partida global por importe de 36.000 euros, y que la mayor parte está previsto destinarla a juventud. No obstante se ha producido una disminución que cree que se ha compensado con la oferta de actividades a través de las Escuelas Deportivas, Culturales y de la Tercera Edad.

- El Portavoz del PSOE cree que las actividades y las escuelas son diferentes, y no va dirigido al mismo público, se ha volcado mucho dinero en las Escuelas y hay un sector de mediana edad que le viene mejor participar en actividades los fines de semana.

- La Presidencia responde que su filosofía no es subvencionar excursiones y viajes más allá de lo normal, ni conceder subvenciones para fines en los que entre todo.

- El Portavoz del PSOE, desea saber porqué se ha disminuido la consignación del CAPI.

- La Presidencia contesta que dado que el contrato vence el próximo mes, se ha consignado los importes de la Corporación y de la subvención hasta ese periodo, pero que si se prorroga el contrato tanto el ingreso como el gasto se igualarán.

- El Portavoz del PSOE, respecto al capítulo 4, desea manifestar que no está de acuerdo en que se haya disminuido el mismo, ni que hayan desaparecido algunas subvenciones, ya que considera esencial el fomento y ayuda del asociacionismo.

- La Presidencia responde que ya le ha explicado su filosofía al respecto.

- El Portavoz del PSOE, considera que se ha previsto demasiado equipamiento informático.

- El Concejal de Nuevas Tecnologías, D. Carlos Herrero (COIP), le detalla la inversión prevista, incluida la huella digital para control del personal.

- El Portavoz del PSOE, contesta que la huella digital no funciona y que es más barata la fichita.

- El Portavoz del PSOE como conclusión considera que se han presupuestados demasiados gastos en relación con lo que se ingresa. Que para financiar las inversiones hay otro tipo de ingresos como los derivados de la gestión del suelo de una forma coherente y sostenida, en vez de acudir al endeudamiento y que lo fácil es pedir un crédito, y que debemos regirnos por los principios de economía, mínimo coste, eficiencia, eficacia, calidad y estabilidad computados en términos de capacidad de financiación, y ajuste de ingresos y gastos que no se da, por lo que va a votar en contra.

- La Presidencia apuesta por un crecimiento moderado y que no se va a producir ningún estancamiento, ya que están trabajando para que se desarrollen los sectores que faltan. En cuanto al endeudamiento, reitera que no supone ningún riesgo ni ninguna aventura y que han apostado por dar un impulso, cambio y lavado de cara del Municipio.

Seguidamente por mí, el Secretario, de orden de la Alcaldía Presidencia se da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2.008, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes económico financiero y de intervención de fecha 28 y 30 de noviembre, respectivamente.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cobeña, para el ejercicio económico 2.008, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS:**

**A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I: Gastos de personal	1.487.555,00 p
CAPÍTULO II Gastos bienes corrientes y servicios	2.118.545,00 p



CAPÍTULO III: Gastos financieros	46.000,00 p
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes	117.000,00 p
<b>B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	2.886.000,00 p

**TOTAL: 6.655.100 EUROS.**

**ESTADO DE INGRESOS:**

<b>A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	1.399.000,00 p
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	450.000,00 p
CAPÍTULO III: Tasas y otros ingresos	1.635.900,00 p
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes	1.320.200,00 p
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales	21.000,00 p
<b>B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros	1.829.000,00 p

**TOTAL: 6.655.100 EUROS.**

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.-** Aprobar la siguiente relación de cargos corporativos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva durante el ejercicio 2.008, según salarios establecidos en Anexo de Personal.

**Jornada completa:**

- Alcaldía-Presidencia.
- Concejalía de Urbanismo y Obras.
- Concejalía de Hacienda y Régimen Interior.

**Tiempo parcial:**

- Concejalía de Deportes, Seguridad, Transporte, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías.
- Concejalía de Cultura, Mujer y Juventud.

**CUARTO.-** Exponer al público el Presupuesto General para 2.008, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**QUINTO.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**SEXTO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad de Madrid.ö

Sometida a votación dicha propuesta queda aprobada por seis votos a favor, y cuatro votos en contra, éstos últimos emitidos por los Sres. Concejales del Partido Popular (PP) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Seguidamente no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa se cerró la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, levantándose la presente acta de todo lo cual certifico.